

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37584** LOGROÑO

Edicto

D<sup>a</sup> María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº6 y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 1321/2010 referente al deudor Ramón Galarza, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 18 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078834-1